24POR-306

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Por qué la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de diez plazas de técnico/a de igualdad al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos no incorpora, entre los requisitos de acceso, la formación o capacitación específicas en la materia?

Pamplona, a 25 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena